

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., QUINCE (15)
de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Agréguese a los autos el dictamen adosado por la parte demandada.

Obsérvese que la actora no hizo algún pronunciamiento frente al mismo, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 228 del C.G.P.

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:30 AM del día 11 del mes de diciembre de 2023** para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 del CGP y en lo posible la del 373 ibidem.

Cítese a dicha audiencia a las partes, sus apoderados, al ingeniero **JULIAN BERNARDO RIVERA CONTRERAS** quien rindiera el dictamen arrimado, para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,

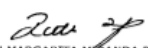


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL
CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.**

La anterior providencia se notifica por
anotación del Estado E. No. 81
Hoy: , 16 de Agosto de 2023


RUTH MARGARITA MERANDA PALENCIA
Secretaria